



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta minutos del día jueves siete de julio del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Estando presentes los Ciudadanos Diputados Adolfo Toledo Infanzón, Presidente;

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 7 de julio del 2016.



Palemón Gregorio Bautista, Vicepresidente; Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Secretario; y Carlos Alberto Vera Vidal, Secretario; de igual forma, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Alejandro Avilés Álvarez, Sergio Andrés Bello Guerra, Fe Yadira Betanzos Pérez, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Víctor Cruz Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Martha Alicia Escamilla León, Emilia García Guzmán, Ericel Gómez Nucamendi, Leslie Jiménez Valencia, Zoila José Juan, Remedios Zonia López Cruz, Itaisa López Galván, Jesús López Rodríguez, Vilma Martínez Cortes, Alejandro Martínez Ramírez, María Luisa Matus Fuentes, Arsenio Lorenzo Mejía García, Jefté Méndez Hernández, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Juan José Moreno Sada, Luis Enrique Ortega Zarate, Rosalía Palma López, Carlos Alberto Ramos Aragón y José Antonio Rivera Ramos. Así mismo, se tienen por presentadas las justificaciones de la y los Ciudadanos Diputados siguientes: Rafael Armando Arellanes Caballero, Gerardo García Henestroza, Adolfo García Morales e Iraís Francisca González Melo. **Por lo que existiendo el quórum**



legal requerido, se declara abierta la sesión.

Después del pase de lista, se integran las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados siguientes: Gustavo Díaz Sánchez, Manuel Andrés García Díaz, Dulce Alejandra García Morlan, Santiago García Sandoval, Manuel Pérez Morales, Fredy Gil Pineda Gopar, María del Carmen Ricárdez Vela, Félix Antonio Serrano Toledo.-----

-En votación económica se aprueba el Orden del Día por las Ciudadanas Diputadas y por los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 7 DE JULIO DE 2016.** 1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, que contiene propuesta de restructuración de las



Comisiones Permanentes de esta Legislatura. **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se crea la Ley de Soberanía Alimentaria del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 6; y se adiciona la fracción sexta, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **6.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **7.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo



García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, avala y se adhiere a la Carta de la Tierra. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la denominación del Capítulo Tercero Fauna Silvestre; y se adicionan los artículos 68 Bis y 68 Ter a la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca. **9.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **10.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción tercera del artículo 145 de



la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. **11.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 20; las fracciones cuarta y quinta; se adiciona la fracción sexta al artículo 61; y se reforma la fracción tercera del artículo 71 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Oaxaca. **12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. **13.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, insta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación Pública; y al Gobierno Estatal, a través de la



Secretaría General de Gobierno y del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad establezcan una mesa que permita el dialogo para resolver el conflicto magisterial con la dirigencia de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), así mismo hace un enérgico llamado al Gobierno Federal y Estatal, para que a través de la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General del Estado, se investiguen los hechos de violencia ocurridos el pasado domingo 19 de junio de 2016, en el Municipio de Nochixtlán. **14.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente pero enérgicamente al Gobierno Estatal y Gobierno Federal a restablecer las condiciones de gobernabilidad en el Estado de Oaxaca y garantizar con ello el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las y los Oaxaqueños, así como para implementar un programa emergente de reactivación económica



dirigida a los sectores más afectados por las movilizaciones sociales recientes. **15.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los Gobiernos Federal y Estatal a implementar medidas urgentes de activación turística de todas las Regiones del Estado, así como para que el Gobierno de Oaxaca, implemente mecanismos extraordinarios para la promoción, difusión y realización de la Guelaguetza 2016. **16.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo, a los Titulares del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud y de la Secretaría del Trabajo del Estado, y en general a los sectores Público y Privado, efectúen la planeación, coordinación y ejecución de las acciones establecidas en el artículo 64 fracción segunda de la Ley General de Salud, a fin de que las madres



Oaxaqueñas cuenten con la instalación de lactarios en los centro de trabajo; así mismo, publiciten las acciones realizadas por el Gobierno del Estado en materia de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida, y en su caso, la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil. **17.-** Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas Fe Yadira Betanzos Pérez, Leslie Jiménez Valencia y por los Ciudadanos Diputados Luis Enrique Ortega Zárate, y Palemón Gregorio Bautista, integrantes de las Fracciones Parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, y del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el diagnóstico, el tratamiento y la



rehabilitación del Cáncer de Pulmón, como parte del conjunto de intervenciones amparadas por el fondo de protección contra gastos catastróficos y dentro del Catálogo Universal de los Servicios de Salud del Seguro Popular. **18.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, intervenga de manera diplomática a fin de que la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica levante la alerta emitida a sus ciudadanos para evitar viajar a la Capital Oaxaqueña. **19.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que la Comisión Especial de Seguimiento a los hechos ocurridos en



Nochixtlán, Oaxaca, amplió sus facultades a efecto de ser facilitadora del dialogo con la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación para el retiro inmediato de los bloqueos en los accesos principales del Estado de Oaxaca. **20.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca, instruya al Secretario Técnico del Consejo, convoque a la brevedad a sesión del Consejo para el Desarrollo Metropolitano a fin de aprobar la cartera de proyectos participantes que han de ejecutarse con los recursos del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2016. **21.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que el Pleno de



este Honorable Congreso del Estado, acuerde la creación de una Comisión Especial de Seguimiento al Conflicto Magisterial que se presenta en el Estado. **22.- DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y DE SALUD PÚBLICA. a).-** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR, JUSTICIA, Y RÉGIMEN PARLAMENTARIO. a).-** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el artículo 37 Ter al Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a).-** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, autoriza al Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, la creación de una partida presupuestal especial, en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de 921,399.28 (Novecientos veintiún mil trescientos noventa y nueve pesos



28/100 M.N.) cuya erogación será destinada exclusivamente para el pago de las obligaciones que le fueron determinadas en la sentencia dictada en el juicio ordinario civil que se tramita en el expediente número 248/2007 del índice del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca y requerido en la resolución dictada en la toca civil número 0205/2012 del índice de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, en favor de la sociedad mercantil denominada Optimar Grupo Constructor, S.A de C.V, representada por el Ciudadano Miguel Ángel Ramírez Herrera. **b).**- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, determina improcedente que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, otorgue recursos extraordinarios y autorice a éste, la partida presupuestal adicional en su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$208,000.00 (Doscientos ocho mil pesos 00/100) para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que fue condenado el Municipio del Ayuntamiento de



Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, Oaxaca, deducido en el expediente JDC/243/2013 y su acumulado JDC/244/2013, de fecha 6 de diciembre del año 2013, a favor de los Ciudadanos Roberto Jiménez García y Orlando García Mendoza, en razón de que Constitucional y legalmente su Ayuntamiento goza de plena autonomía para administrar su hacienda pública municipal.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. a).- Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se autoriza Licencia al Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, por ciento cuatro días. b).- Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se autoriza Licencia al Presidente Municipal de la Villa de Etla, Oaxaca, por ciento once días. c).- Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se valida el Acta de Sesión de Cabildo celebrada por los integrantes del Ayuntamiento de Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán, Oaxaca, donde aprueban el nombramiento del Concejal Suplente del Síndico Municipal con motivo del fallecimiento del propietario. d).- Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se valida el Acta de Sesión de



Cabildo que aprueba el nombramiento del Concejal Suplente del Síndico Municipal de San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca, con motivo de la renuncia del propietario. **e).**- Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se valida el Acta de Sesión de Cabildo que aprueba el nombramiento del Concejal Suplente del Regidor de Difusión Cultural y Eventos de Santiago Jamiltepec, Oaxaca, con motivo del fallecimiento del propietario. **f).**- Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se valida el Acta de Sesión de Cabildo que aprueba el nombramiento del Concejal Suplente del Presidente Municipal de San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca, con motivo de la renuncia del propietario. **g).**- Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se valida el Acta de Sesión de Cabildo que aprueba el nombramiento del Concejal Suplente del Síndico Municipal de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca, con motivo del fallecimiento del propietario. **h).**- Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se declara no ha lugar a ordenar la suspensión de mandato de integrantes del Ayuntamiento de la Villa de Etla, Oaxaca, en



virtud de haber cumplido con la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **i).**- Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se declara que no ha lugar a ordenar la suspensión del mandato de integrantes del Ayuntamiento de Tlaxiaco, Oaxaca, en virtud de haber cumplido con la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **j).**- Dictamen con proyecto de Decreto, por el que se declara el cambio de nombre del Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca, a Villa de Tututepec. **k).**- Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente CPG/61/2014. **l).**- Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente CPG/392/2015. **m).**- Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el Archivo del expediente CPG/567/2016. **n).**- Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el Archivo del expediente CPG/653/2016. **ñ).**- Dictamen con proyecto de Acuerdo, por el que se ordena el archivo del expediente CPG/668/2016. **23.-** Asuntos Generales.-----



I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, y que es del conocimiento de todos, se dispensa la lectura de la misma; y una vez sometida a consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica **se aprueba con mayoría de votos a favor.**-----

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número 274/2015-2016, recibido en la Oficialía Mayor el treinta de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Capulálpam de Méndez, Ixtlán, remite Avance de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al



Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-2) Oficio número 275/2015-2016, recibido en la Oficialía Mayor el treinta de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Capulálpam de Méndez, Ixtlán, remite la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2015. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-3) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el treinta de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Tezoatlán de Segura y Luna, Huajuapán, remite Avance de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-4) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el treinta de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Achiutla, Tlaxiaco, remite Avance de la Cuenta Pública Municipal



correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-5) Avance de la Cuenta Pública del Municipio de Santa María del Tule, Centro, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, recibido en Oficialía Mayor el treinta de junio del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-6) Oficio número MSPM/2016/SN, recibido en la Oficialía Mayor el treinta de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Molinos, Tlaxiaco, remite Avance de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-7) Escritos recibidos en Oficialía Mayor, en los cuales las autoridades Municipales de San Antonio Sinicahua, Tlaxiaco; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; San Lorenzo Texmelucan, Sola de Vega;



Santa María Chachoapam, Nochixtlán; Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; Santa Lucía Miahuatlán, Miahuatlán; Teotongo, Teposcolula; Santa María Totolapilla, Tehuantepec; San Simón Almolóngas, Miahuatlán; San Juan Guelavía, Tlacolula; San Andrés Teotilápam, Cuicatlán; Santiago Xanica, Miahuatlán; Santo Domingo Tlatayápam, Teposcolula; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; San Dionisio del Mar, Juchitán; Salina Cruz, Tehuantepec; Sitio Xitlapehua, Miahuatlán; San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Huajuapán; remiten Avance de las Cuentas Públicas Municipales correspondientes al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.** - - -

-8) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el uno de julio de año en curso, en el cual el Síndico Procurador, Regidor de Hacienda y Regidor de Obras, del Municipio de San Pedro Mártir Quiéchapa, Yautepec, solicitan la realización de una exhaustiva y amplia auditoría física y financiera a la cuenta pública de dicho Municipio correspondiente a los años de 2014, 2015 y parte



del 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-9) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el cuatro de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Teotongo, Teposcolula, remite Avance de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-10) Oficio número 301/2016/A, recibido en la Oficialía Mayor el treinta de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Guienagati, Tehuantepec, remite documentos de la sustitución del regidor de salud de dicho Municipio e informa del alta del nuevo propietario. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-11) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el treinta de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Mártir, Ocotlán, remite informe Municipal correspondiente al Ejercicio 2015 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para**



su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-12) Escrito recibido en la Oficialía Mayor el cinco de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, remite Cuenta Pública Municipal 2014.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-13) Oficio número 015/PM/SM/06/2016, recibido en la Oficialía Mayor el cinco de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Lorenzo Cuaunecuiltitla, Teotitlán, remite Cuenta Pública Municipal 2015.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-14) Oficio número 0727, recibido en la Oficialía Mayor el treinta de junio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal Constitucional de San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec, solicita informes sobre el estado que guarda su solicitud de decreto especial para la autorización de una ampliación de recursos para el ejercicio fiscal 2016 de dicho



Municipio. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-15) Oficio número PM/183/2016, recibido en Oficialía Mayor el uno de julio del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Asunción Nochixtlán, Nochixtlán, informa a esta Soberanía que el Ayuntamiento dos mil catorce - dos mil dieciséis sigue en funciones brindando los servicios a la comunidad en un domicilio alterno, debido a que actualmente no se cuenta con las condiciones adecuadas en el Palacio Municipal, debido a hechos acontecidos el pasado diecinueve de junio del año en curso. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-16) Oficio número 261/PM/2016, recibido en la Oficialía Mayor el cinco de julio del año en curso, mediante el cual integrantes del Ayuntamiento de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, informan de la licencia del Presidente Municipal de dicho Municipio, para ausentarse de su cargo por ciento dieciséis días, así como de la designación del Encargado de la Presidencia Municipal. **Se acusa**



recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-----

-17) Oficio número 084/2016, recibido en Oficialía Mayor el cinco de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, informa de su designación, así como que estará en funciones a partir del día dieciséis de junio al treinta y uno de diciembre del año en curso. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-18) Oficio número 88/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de julio del año en curso, en el cual los Integrantes del Ayuntamiento de Santa María Peñoles, Etlá, solicitan la validación del acta de cabildo de fecha tres de mayo del año en curso, en el cual se declaró la elevación de categoría de núcleo rural al centro de la localidad El Progreso, Estetla, perteneciente a dicha comunidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-19) Oficio número S/N/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de julio del año en curso, en el cual los Integrantes del Ayuntamiento de Santa



María Peñoles, Etlá, solicitan la validación del acta de cabildo de fecha veinte de junio del año en curso, en el cual se declaró la elevación de categoría de núcleo rural al centro de la localidad Buena Vista, Estetla, perteneciente a dicha comunidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-**

-20) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-B/2191/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de julio del año en curso, en cual el Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite original del expediente 037/IQD-B/2016, para que en el ámbito de sus atribuciones se identifique, investigue y determine lo que en derecho corresponda, toda vez que se trata de probables faltas administrativas cometidas por quien o quienes resulten responsables de los Municipios de San Pedro Mixtepec, Juquila y de Santa María Tonameca, Pochutla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.- - - - -**

-21) Oficio número SA/DP/DCBI/4057/2016, recibido en Oficialía Mayor el cinco de julio del



año en curso, en el cual el Director de Patrimonio, de la Secretaría de Administración, solicita se le expida una copia fotostática certificada de la solicitud y documentación anexa que sirvió de base para la emisión del Decreto 2116 de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado.

Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

22) Oficio número 20/285/583/Q/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de julio del año en curso, en el cual el Titular del Área de Quejas de la Secretaría de la Función Pública, solicita informes del estado que guarda el oficio número SCTG/DPJ/QD/1276/2015, sobre presuntas inconsistencias de carácter Administrativas, cometidas en ejercicio de sus funciones por los servidores públicos adscritos al Ayuntamiento de San Pedro Amuzgos, Putla. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-23) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el seis de julio del año en curso, en el cual los integrantes del comité de contraloría social del



Municipio de San Pedro Martír Quiéchapa, Yautepec, solicitan al Auditor Superior del Estado de Oaxaca, se realice una auditoría físico-financiera a la Administración Municipal al Ayuntamiento del cual son parte. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-24) Oficio número OPM/0348/2016 recibido en Oficialía Mayor el siete de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, informa de su reincorporación al cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente 661.**-----

III.- En este punto, se le da lectura al Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, que contiene propuesta de reestructuración de las Comisiones Permanentes de esta Legislatura; mismo que se transcribe enseguida: **ACUERDO PRIMERO.**- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso



del Estado de Oaxaca, designa al Diputado FELIX ANTONIO SERRANO TOLEDO, como integrante de las siguientes Comisiones Permanentes: Vialidad y Transporte: propietario, presidente; Asuntos Metropolitanos: propietario, tercer integrante; Ciencia, Tecnología e Innovación: propietario, cuarto integrante; Cultura: propietario, quinto integrante; Vivienda y Desarrollo Urbano: propietario, cuarto integrante; Gobernación: Cuarto Suplente; Honor, Justicia y Regimen Parlamentario: quinto suplente; Presupuesto y Programación: primer suplente; Recursos Hidráulicos: cuarto suplente; Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado, quinto suplente.

SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, designa al Diputado LUIS ENRIQUE ORTEGA ZARATE, como integrante de las siguientes Comisiones Permanentes: Salud Pública: propietario, presidente; Agropecuaria, Forestal y Minera: propietario, segundo integrante; Desarrollo Social: propietario, tercer integrante; Hacienda: propietario, tercer integrante; Recursos Hidráulicos: propietario segundo integrante; Asuntos Indígenas:



primer suplente; Desarrollo Rural: primer suplente; Ecología: tercer suplente; Fomento Cooperativo y Ahorro Popular: segundo suplente; Fortalecimiento y Asuntos Municipales: segundo suplente; Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado: segundo suplente; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea esta propuesta, solicita y se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz quien expuso que en base a la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, en relación al tema de la Junta de Coordinación Política, solicita que se aplique el Reglamento. Así mismo, emitió su inconformidad por el desempeño de esta Legislatura. De igual forma, expresó que considera que la vicepresidencia de la Mesa Directiva le corresponde el grupo parlamentario del PRD, explicando que no discute una cuestión de la fracción parlamentaria del PRD por ser interna, que no tiene que ser discutida en el Pleno, ni votado en el Pleno. Así mismo, pide se dicte el acuerdo a la solicitud de nombramiento como Coordinadora de la fracción parlamentaria del PRD, y propone que el Diputado José Antonio



Rivera Ramos sea quien deba presidir la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte (sic). **Una vez que se somete en votación económica la propuesta de restructuración de las Comisiones Permanentes antes mencionada, se aprueba con veintinueve votos a favor, por lo que se ordena comunicar a las Ciudadanas Diputadas, y a los Ciudadanos Diputados la misma.**-----

IV.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se crea la Ley de Soberanía Alimentaria del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; de Desarrollo Social; y de Desarrollo Rural.**-----

V.- En tanto la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario



Institucional, por el que se reforma el artículo 6; y se adiciona la fracción sexta, recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración de Justicia.**-----

VI.- En este punto, se da cuenta la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Zoila José Juan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; del cual, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Igualdad de Género.**-----

VII.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de



Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, avala y se adhiere a la Carta de la Tierra; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

VIII.- De igual forma, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la denominación del Capítulo Tercero Fauna Silvestre; y se adicionan los artículos 68 Bis y 68 Ter a la Ley del Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Ecología.**-----

IX.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada



Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adicionan tres párrafos al artículo 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; la Diputada Promovente, expone los fundamentos de la propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Sobre el mismo tema hace el uso de la palabra la ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León y el Ciudadano Diputado Gustavo Díaz Sánchez. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable; y de Administración de Justicia.** - - - -

X.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción tercera del artículo 145 de la Ley de Transparencia



y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas Instructora; de Administración de Justicia; y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

XI.- En atención a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 20; las fracciones cuarta y quinta; se adiciona la fracción sexta al artículo 61; y se reforma la fracción tercera del artículo 71 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Oaxaca; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de la propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia;**



de Asuntos Indígenas; y de Igualdad de Género.- -

XXII.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; el Diputado Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.- - - - -**

XIII.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, insta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación Pública; y al Gobierno



Estatad, a través de la Secretaría General de Gobierno y del Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad establezcan una mesa que permita el dialogo para resolver el conflicto magisterial con la dirigencia de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), así mismo hace un enérgico llamado al Gobierno Federal y Estatal, para que a través de la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General del Estado, se investiguen los hechos de violencia ocurridos el pasado domingo 19 de junio de 2016, en el Municipio de Nochixtlán; **se acordó acusar recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación Pública; y de Administración de Justicia.**-----

XIV y XV.- Con respecto al Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente pero enérgicamente al Gobierno Estatal y Gobierno Federal a restablecer las condiciones de gobernabilidad en el Estado de Oaxaca y



garantizar con ello el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de las y los Oaxaqueños, así como para implementar un programa emergente de reactivación económica dirigida a los sectores más afectados por las movilizaciones sociales recientes; y el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos Federal y Estatal a implementar medidas urgentes de activación turística de todas las Regiones del Estado, así como para que el Gobierno de Oaxaca, implemente mecanismos extraordinarios para la promoción, difusión y realización de la Guelaguetza 2016, ambos presentados por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León; integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien expone los fundamentos de sus propuestas, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Hecho esto, el Diputado presidente consulta a la Diputada si es de considerarse en una sola votación ambos puntos por ser del mismo tema, siendo afirmativa la respuesta, se informa que el primer punto se presentó la semana pasada y que ya fue



aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de fecha primero del presente mes y año, haciendo énfasis que el segundo punto, relacionado con la festividad de la Guelaguetza 2016, es cual debe de tramitarse de urgente y obvia resolución. Al efecto, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con veintiocho y treinta y un votos a favor, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con veintiocho de votos a favor el Acuerdo de referencia.**-----

XVI.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo, a los Titulares del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud y de la Secretaría



del Trabajo del Estado, y en general a los sectores Público y Privado, efectúen la planeación, coordinación y ejecución de las acciones establecidas en el artículo 64 fracción segunda de la Ley General de Salud, a fin de que las madres Oaxaqueñas cuenten con la instalación de lactarios en los centro de trabajo; así mismo, publiciten las acciones realizadas por el Gobierno del Estado en materia de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna y amamantamiento, incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante seis meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida, y en su caso; la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional del grupo materno infantil; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Trabajo y Seguridad Social.**-----

XVII.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas Fe



Yadira Betanzos Pérez, Leslie Jiménez Valencia y por los Ciudadanos Diputados Luis Enrique Ortega Zárate, y Palemón Gregorio Bautista, integrantes de las Fracciones Parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, y del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación del Cáncer de Pulmón, como parte del conjunto de intervenciones amparadas por el fondo de protección contra gastos catastróficos y dentro del Catálogo Universal de los Servicios de Salud del Seguro Popular; del cual, el Diputado promovente, Luis Enrique Ortega Zarate, expone los fundamentos de dicha propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. En uso de la palabra las Ciudadanas Diputada Martha Alicia Escamilla León, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz y Emilia García Guzmán; solicitan sumarse a la



presente iniciativa. A continuación, **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con treinta y dos, y treinta y un votos a favor, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución**, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con treinta y un votos a favor el Acuerdo de referencia.**- - - - -

XVIII.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, intervenga de manera diplomática a fin de que la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica levante la alerta emitida a sus ciudadanos para evitar viajar a la Capital Oaxaqueña; la Diputada Promovente,



expone los fundamentos de la propuesta, esto en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Hecho lo anterior, a petición de la Diputada que promueve **en correspondientes votaciones económicas se aprueba con veinte y veintiún votos a favor, que el presente asunto se trate de urgente y obvia resolución,** esto de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; **sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, en votación económica, se aprueba con veintiún de votos a favor el Acuerdo de mencionado.**-----

XIX.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio Andrés Bello Guerra, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que la Comisión Especial de Seguimiento a los hechos ocurridos en



Nochixtlán, Oaxaca, amplíe sus facultades a efecto de ser facilitadora del dialogo con la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de los Trabajadores de la Educación para el retiro inmediato de los bloqueos en los accesos principales del Estado de Oaxaca; Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación Pública.-**
XX.- se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en su calidad de Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Ciudad de Oaxaca, instruya al Secretario Técnico del Consejo, convoque a la brevedad a sesión del Consejo para el Desarrollo Metropolitano a fin de aprobar la cartera de proyectos participantes que han de ejecutarse con los recursos del Fondo



Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2016; misma que la Diputada Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Hecho esto, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos.**-----

XXI.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, acuerde la creación de una Comisión Especial de Seguimiento al Conflicto Magisterial que se presenta en el Estado; del cual, la Diputada Promovente, expone los fundamentos de su propuesta, en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Hecho esto, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se**



turna para su estudio y dictamen a la Junta de Coordinación Política .-----

XXII.- En este punto, se da cuenta con los **DICTÁMENES DE COMISIONES**, en correspondientes votaciones económicas, se aprueba la obviedad de la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los dos dictámenes y de los dictámenes en sí con proyectos de Decretos y Acuerdo. En primer lugar, se da cuenta con el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Salud Pública**, con Proyecto de **Decreto**, por el que se expide la **Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca**; del cual, la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, expone los fundamentos del dictamen. A continuación, una vez sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, **se procede a votar en lo general**, en forma nominal, dando como resultado lo siguiente: **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**: a favor, **Rosalía Palma López**: a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez**: a favor, **Emilia García Guzmán**: a favor, **Martha Alicia**



Escamilla León: a favor, **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **Itaisa López Galván:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Juan José Moreno Sada:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Víctor Cruz Vásquez:** a favor, **Luis Enrique Ortega Zarate:** a favor, **Manuel Andrés García Díaz:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** a favor, **José Antonio Rivera Ramos:** a favor, **Vilma Martínez Cortes:** a favor, **Félix Antonio Serrano Toledo:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Palemón Gregorio Bautista:** a favor, **Carlos Alberto Vera Vidal:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo general con 27 votos** a favor, habiendo cero votos en contra. Enseguida, se somete a discusión en lo particular, y al no existir reservas, **se procede a votar en lo particular**, de manera nominal, dando como resultado lo siguiente: **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón:** a favor,



Rosalía Palma López: a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez:** a favor, **Emilia García Guzmán:** a favor, **Martha Alicia Escamilla León:** a favor, **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **Alejandro Martínez Ramírez:** a favor, **Zoila José Juan:** a favor, **Itaisa López Galván:** a favor, **Juanita Arcelia Cruz Cruz:** a favor, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Juan José Moreno Sada:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Víctor Cruz Vásquez:** a favor, **Luis Enrique Ortega Zarate:** a favor, **Manuel Andrés García Díaz:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** a favor, **José Antonio Rivera Ramos:** a favor, **Félix Antonio Serrano Toledo:** a favor, **Vilma Martínez Cortes:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Carlos Alberto Vera Vidal:** a favor, **Palemón Gregorio Bautista:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor, **María Luisa Matus Fuentes:** a favor. Por lo que **se aprueba en lo particular con 32 votos a favor**, existiendo cero votos en contra.



Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto de Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, se da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario**, con Proyecto de **Decreto**, por el que **se adiciona el artículo 37 Ter al Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca**; del cual, la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Comisión dictaminadora, expone los fundamentos del dictamen. A continuación, una vez sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, **se procede a votar en lo general y en lo particular**, en forma nominal, dando como resultado lo siguiente: **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz**: a favor, **Carlos Alberto Ramos Aragón**: a favor, **María Luisa Matus Fuentes**: a favor, **Rosalía Palma López**: a favor, **Fe Yadira Betanzos Pérez**: a favor, **Emilia García Guzmán**: a favor, **Martha Alicia Escamilla**



León: a favor, **Ericel Gómez Nucamendi:** a favor, **Dulce Alejandra García Morlan:** a favor, **Alejandro Martínez Ramírez:** a favor, **Zoila José Juan:** a favor, **Itaisa López Galván:** a favor, **Juanita Arcelia Cruz Cruz:** a favor, **Jaime Bolaños Cacho Guzmán:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **María del Carmen Ricárdez Vela:** a favor, **Juan José Moreno Sada:** a favor, **Remedios Zonia López Cruz:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Víctor Cruz Vásquez:** a favor, **Luis Enrique Ortega Zarate:** a favor, **Manuel Andrés García Díaz:** a favor, **Leslie Jiménez Valencia:** a favor, **José Antonio Rivera Ramos:** a favor, **Vilma Martínez Cortes:** a favor, **Félix Antonio Serrano Toledo:** a favor, **Santiago García Sandoval:** a favor, **Amando Demetrio Bohórquez Reyes:** a favor, **Carlos Alberto Vera Vidal:** a favor, **Palemón Gregorio Bautista:** a favor, **Adolfo Toledo Infanzón:** a favor. Por lo que se aprueba en lo general y en lo particular con 32 votos a favor, habiendo cero votos en contra. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que se adiciona el artículo 37 Ter al Reglamento Interior del Congreso



del Estado de Oaxaca, se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, se da cuenta con los dos dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**. En atención al dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, autoriza al Ayuntamiento Municipal Constitucional de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, la creación de una partida presupuestal especial**, en su Presupuesto de Egresos para el **Ejercicio Fiscal 2016**, por la cantidad de 921,399.28 (Novecientos veintiún mil trescientos noventa y nueve pesos 28/100 M.N.) cuya erogación será destinada exclusivamente para el pago de las obligaciones que le fueron determinadas en la sentencia dictada en el juicio ordinario civil que se tramita en el expediente número 248/2007 del índice del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec, Oaxaca y requerido en la resolución dictada en la toca civil número 0205/2012 del índice de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia



del Estado de Oaxaca, en favor de la sociedad mercantil denominada Optimar Grupo Constructor, S.A de C.V, representada por el Ciudadano Miguel Ángel Ramírez Herrera; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con treinta y un votos a favor, no habiendo votos en contra, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local.** Con respecto al dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que **la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, determina improcedente** que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **otorgue recursos extraordinarios** y autorice a éste, la partida presupuestal adicional en su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, por la cantidad de \$208,000.00 (Doscientos ocho mil pesos 00/100) para cubrir el pago de las prestaciones económicas a las que fue condenado el Municipio del Ayuntamiento de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca,



Oaxaca, deducido en el expediente JDC/243/2013 y su acumulado JDC/244/2013, de fecha 6 de diciembre del año 2013, a favor de los Ciudadanos Roberto Jiménez García y Orlando García Mendoza, en razón de que Constitucional y legalmente su Ayuntamiento goza de plena autonomía para administrar su hacienda pública municipal; una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con veintiocho votos a favor, no habiendo votos en contra, por lo que se ordena comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.** Enseguida, se le da trámite a los quince dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Gobernación.** De los cuales, en virtud de que los primeros diez consisten en licencias, suplencias, y en no autorizaciones para declarar la suspensión de integrantes de ayuntamientos, se pregunta al Pleno y se aprueba tratarlos en una sola votación, por lo que el dictamen con proyecto de **Decreto,** por el que se **autoriza Licencia al Presidente Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca,** por ciento cuatro días; una vez que se



consulta al Pleno, **se aprueba en votación económica con treinta y dos votos a favor, no habiendo votos en contra.** De igual forma, el dictamen con proyecto de **Decreto**, por el que **se autoriza Licencia al Presidente Municipal de la Villa de Etlá, Oaxaca**, por ciento once días; una vez que se consulta al Pleno, **se aprueba en votación económica con treinta y dos votos a favor, no habiendo votos en contra.** Así también, el dictamen con proyecto de **Decreto**, por el que se valida el Acta de Sesión de Cabildo celebrada por los integrantes del **Ayuntamiento de Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán, Oaxaca**, donde **aprueban el nombramiento del Concejal Suplente del Síndico Municipal** con motivo del fallecimiento del propietario; una vez que se consulta al Pleno, **se aprueba en votación económica con treinta y dos votos a favor, no habiendo votos en contra.** De igual manera, el dictamen con proyecto de **Decreto**, por el que se valida el Acta de Sesión de Cabildo que **aprueba el nombramiento del Concejal Suplente del Síndico Municipal de San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca**, con motivo de la renuncia del propietario; una vez que se



consulta al Pleno, **se aprueba en votación económica con treinta y dos votos a favor, no habiendo votos en contra.** De la misma forma, el dictamen con proyecto de **Decreto**, por el que **se valida** el Acta de Sesión de Cabildo que aprueba **el nombramiento del Concejal Suplente del Regidor de Difusión Cultural y Eventos de Santiago Jamiltepec, Oaxaca**, con motivo del fallecimiento del propietario; una vez que se consulta al Pleno, **se aprueba en votación económica con treinta y dos votos a favor, no habiendo votos en contra.** Así mismo, el dictamen con proyecto de **Decreto**, por el que **se valida** el Acta de Sesión de Cabildo que aprueba **el nombramiento del Concejal Suplente del Presidente Municipal de San José del Peñasco, Miahuatlán, Oaxaca**, con motivo de la renuncia del propietario; una vez que se consulta al Pleno, **se aprueba en votación económica con treinta y dos votos a favor, no habiendo votos en contra.** Así como, el dictamen con proyecto de **Decreto**, por el que **se valida** el Acta de Sesión de Cabildo que aprueba **el nombramiento del Concejal Suplente del Síndico Municipal de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca**, con motivo del fallecimiento



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

del propietario; una vez que se consulta al Pleno, **se aprueba en votación económica con treinta y dos votos a favor, no habiendo votos en contra.** En el mismo modo, el dictamen con proyecto de **Decreto**, por el que **se declara no ha lugar a ordenar la suspensión de mandato de integrantes del Ayuntamiento de la Villa de Etla, Oaxaca**, en virtud de haber cumplido con la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; una vez que se consulta al Pleno, **se aprueba en votación económica con treinta y dos votos a favor, no habiendo votos en contra.** De igual forma, el dictamen con proyecto de **Decreto**, por el que se declara que **no ha lugar a ordenar la suspensión del mandato de integrantes del Ayuntamiento de Tlaxiaco, Oaxaca**, en virtud de haber cumplido con la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; una vez que se consulta al Pleno, **se aprueba en votación económica con treinta y dos votos a favor, no habiendo votos en contra.** Y el dictamen con proyecto de **Decreto**, por el que **se declara el cambio de nombre** del Municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca, a **Villa de Tututepec**; una vez que se



consulta al Pleno, **se aprueba en votación económica con treinta y dos votos a favor, no habiendo votos en contra.** Habiéndose aprobado los decretos de referencia, se ordena comunicar a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local. Con respecto a los restantes cinco dictámenes, y en virtud de que consisten en archivo de expedientes, se consulta y se aprueba por el Pleno, tramitarlos en una sola votación. Por lo que el dictamen con proyecto de **Acuerdo**, por el que se ordena el **archivo del expediente CPG/61/2014;** una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con veintinueve votos a favor, no habiendo votos en contra.** Así también, el dictamen con proyecto de **Acuerdo**, por el que se ordena el **archivo del expediente CPG/392/2015;** una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con veintinueve votos a favor, no habiendo votos en contra.** De igual forma, el dictamen con proyecto



de **Acuerdo**, por el que se ordena el **Archivo del expediente CPG/567/2016**; una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con veintinueve votos a favor, no habiendo votos en contra**. De igual forma, el dictamen con proyecto de **Acuerdo**, por el que se ordena el **Archivo del expediente CPG/653/2016**; una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con veintinueve votos a favor, no habiendo votos en contra**. Por último, el dictamen con proyecto de **Acuerdo**, por el que **se ordena el archivo del expediente CPG/668/2016**; una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, **se aprueba en votación económica con veintinueve votos a favor, no habiendo votos en contra**. **Habiéndose aprobado los acuerdos de referencia, se ordena comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes.**-----

XXIII.- En ASUNTOS GENERALES, la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, solicita un minuto de silencio ante el fallecimiento del periodista Alfonso Rodríguez Acevedo. En consecuencia el Diputado Presidente solicita a las



Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputado, así como demás asistentes ponerse de pie para tal hecho.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el día jueves 14 de julio del año en curso, a las 12:00 horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las quince horas con treinta minutos del día de su inicio.

DAMOS FE.-----


ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

DIPUTADO PRESIDENTE


AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

DIPUTADO SECRETARIO


SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

DIPUTADO SECRETARIO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

MANUEL PÉREZ MORALES
DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
DIPUTADO SECRETARIO

“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.